

# P.P. Targobank Sostenible Mixto Horizon

## Agrupación Mixto, Fondo de Pensiones

### Perfil de Riesgo CNMV

1 2 3 4 5 6 7



El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.  
El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acapamiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

**El Plan de Pensiones TARGOBANK SOSTENIBLE MIXTO HORIZON** (anteriormente AGRUPACIÓN PREVISIÓN HORIZON, P.P.) se integra en el Fondo de Pensiones AGRUPACIÓN MIXTO.

El Fondo se define como un fondo de Renta Fija Mixta Sostenible mediante la selección de emisores en base a criterios ESG, E (Environment - Ambiental), S (Social) y G (Gobernanza), según el artículo 8 del Reglamento EU 2019/2088.

La gestora Agrupación Pensiones se ha adherido a los Principios para la Inversión Responsable (PRI) de la ONU.

El fondo invierte un mínimo del 70% de su patrimonio en valores de renta fija, tanto en deuda pública como en renta fija privada, en bonos convertibles o en acciones preferentes, emitidos principalmente en euros y cotizados en cualquier mercado autorizado.

El fondo invierte mayoritariamente en emisiones que, en el momento de su adquisición, tengan un rating Standard & Poor's entre AAA y B o equivalente.

El horizonte temporal de estas inversiones se sitúa en el medio y largo plazo, según la coyuntura o visión de mercado del equipo de gestión. El resto de su patrimonio (hasta un máximo del 30%) está invertido en valores de renta variable, principalmente cotizados en mercados de la zona euro.

Las inversiones en renta variable se materializan atendiendo a criterios de rentabilidad-riesgo. El fondo puede operar en instrumentos derivados, con la exclusiva finalidad de cubrir los riesgos asumidos.

**Patrimonio a 30/06/2023** (miles de euros): 3.135

**Código de registro DGSyFP:** N4927

**Entidad Gestora:** Agrupación Pensiones, E.G.F.P., S.A.U (Lopez de Hoyos, 145 - 28002 Madrid)

**Auditores:** KPMG Auditores, S.L. (nº ROAC S0702)

**Comisión anual de gestión:** 0,25% sobre patrimonio

\* No existe relación accionarial vinculada al depositario, siendo la única, el contrato mercantil de prestación de servicios

**Nº de partícipes y beneficiarios:** 179

**Fecha de constitución:** 21/02/14

**Entidad Depositaria:** BNP Paribas SA, Sucursal España (Emilio Vargas, 4 - Madrid 28043) \*

**Sitio web:** [www.tomamosimpulso.com/seguros](http://www.tomamosimpulso.com/seguros)

**Comisión anual de depósito:** 0,07% sobre patrimonio

### INFORMACIÓN RELEVANTE

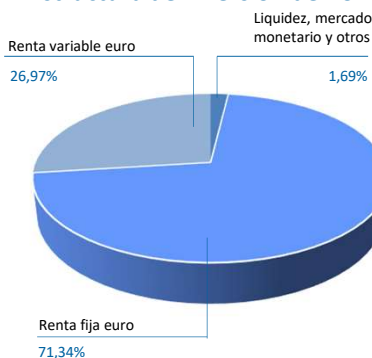
- Nueva denominación social de la entidad gestora: Agrupación Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. en fecha de 07/06/2023.
- Nuevo domicilio social de la entidad gestora y el fondo de pensión: calle López de Hoyos, 145 - 28002 Madrid, en fecha de 07/06/2023.

### INFORME DE GESTIÓN

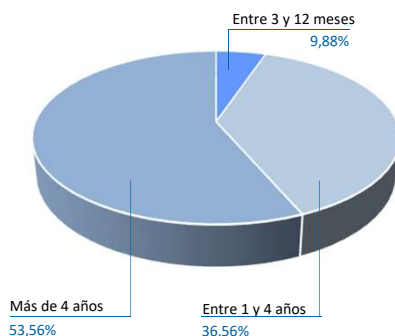
- El primer semestre de 2023 ha mantenido la sucesión de subidas de tipos realizadas por los bancos centrales con el fin de controlar la inflación. Este movimiento incrementa la posibilidad de una ralentización del crecimiento de cara a la segunda parte del año o inicio del 2024. El Banco Central Europeo ha elevado el tipo de referencia al 4,0%, el nivel más elevado desde la crisis financiera del 2008. Como resultado, el euríbor rompe la barrera del 4%. Por su parte, el tipo oficial de la Reserva Federal de EEUU alcanza el rango entre el 5,0% y el 5,25%
- La inflación, beneficiada por la caída en los precios de la energía, mantiene una tendencia a la baja, aunque el movimiento es más lento que lo inicialmente previsto. Así, la inflación española baja hasta el 1,9%, siendo la primera gran economía europea en situar el IPC por debajo del objetivo del 2% del Banco Central Europeo. La inflación subyacente, que excluye alimentos no elaborados y productos energéticos, se mantiene elevada en el 5,9%. En la Eurozona, la inflación baja al 5,5% y la subyacente al 5,4%.
- En términos de crecimiento económico, la Eurozona ha entrado en recesión técnica ya que el PIB ha sido negativo durante dos trimestres consecutivos: el primer trimestre de 2023 baja un -0,1% y el cuarto trimestre de 2022 un -0,1%. Este movimiento negativo ha sido encabezado por Alemania que, con una bajada del -0,3% y del -0,5% respectivamente, ha entrado también en recesión. La nota positiva la ha proporcionado la economía española, que ha registrado un crecimiento económico del 0,6% en el primer trimestre de 2023 y una variación interanual del PIB del 4,2%.
- La crisis de confianza del sector bancario por la quiebra de diversos bancos regionales norteamericanos y el temor a un posible contagio parecen haber sido superados, lo que ha permitido a los índices bursátiles recuperar el terreno perdido. El índice europeo Eurostoxx 50 sube este 2023 un 16,0%, el Ibex35 español un 16,6% y el S&P500 americano un 15,9%. El índice tecnológico Nasdaq sube un 31,7%, favorecido por el impulso que el desarrollo de la inteligencia artificial está proporcionando a las empresas tecnológicas. En Renta Fija, el Bund alemán a 10 años mantiene su lateralidad y cierra junio en el 2,39% y el Bono español a 10 años en el 3,39%.
- Las rentabilidades de nuestros planes de pensiones han evolucionado de acuerdo con el comportamiento de los mercados durante el semestre y conforme al perfil de riesgo en cada caso.

La rentabilidad acumulada en el 2023 del **P.P. Targobank Sostenible Mixto Horizon** ha sido del 6,41%, superando la de su benchmark 5,38%. La rentabilidad media anual del plan de los últimos 3 y 5 años ha sido del 1,09% y -0,30% respectivamente. La estructura de la inversión de la cartera del Fondo se desglosa en un 73,03% en renta fija y activos monetarios. La duración de la cartera se sitúa en niveles de 4,36 años. La calificación crediticia media es de "BBB+". El principal emisor de renta fija y de activos monetarios en la cartera del fondo es el Tesoro español. El resto de la cartera, un 26,97%, se encuentra invertido en renta variable de la zona euro.

### Estructura de inversión del fondo



### Distribución por plazos de los activos de renta fija del fondo



### Cartera de valores del fondo

Renta Fija	Vencimiento	Valor Mercado	% Patrim
ESTADO ESPAÑOL	30/07/2033	2.473.067	8,4%
BBVA	14/01/2029	1.546.015	5,3%
ESTADO ESPAÑOL	30/04/2031	1.429.045	4,9%
AKZO NOBEL	28/03/2028	810.759	2,8%
BMW	15/04/2024	783.366	2,7%
ABERTIS	27/06/2024	679.605	2,3%
CAP GEMINI	18/10/2024	677.519	2,3%
VOLKSWAGEN	16/10/2026	673.340	2,3%
CAIXABANK	27/03/2026	645.926	2,2%
HEINEKEN	07/12/2024	632.623	2,2%
KERING	05/05/2025	574.408	2,0%
ENGIE	26/10/2029	573.474	2,0%
VONOVIA	01/09/2028	546.690	1,9%
COCA COLA HBC	14/05/2027	539.707	1,8%
FCC SERV.	04/12/2023	495.433	1,7%
DOVER	04/11/2027	492.241	1,7%
SAINT GOBAIN	15/03/2024	489.657	1,7%
LANXESS	16/05/2025	473.867	1,6%
GOLDMAN SACHS	01/11/2028	459.175	1,6%
PHILLIPS	22/05/2026	452.298	1,5%
BANKINTER	08/07/2026	452.071	1,5%
BANKINTER	06/10/2027	429.620	1,5%
TELFÓNICA	12/03/2029	366.601	1,3%
FERROVIAL	12/11/2028	339.239	1,2%
FRESENIUS	01/10/2028	331.440	1,1%
MAPFRE	19/05/2026	282.609	1,0%
PUBLICIS	13/06/2025	280.562	1,0%
ORSTED	14/06/2033	276.731	0,9%
VODAFONE	24/11/2026	275.841	0,9%
CAIXABANK	19/06/2026	273.795	0,9%
LEGRAND	24/06/2028	261.933	0,9%
HOCHTIEF	26/04/2029	240.824	0,8%
LANXESS	01/12/2029	236.460	0,8%
TELENOR	31/05/2026	228.969	0,8%
ISS	18/06/2026	226.965	0,8%
GOLDMAN SACHS	09/05/2029	206.427	0,7%
CRITERIA	10/04/2024	196.490	0,7%
CARREFOUR	17/05/2027	180.156	0,6%
E.ON	29/09/2027	176.299	0,6%
AUCHAN	30/01/2024	100.008	0,3%
ABERTIS	20/05/2026	93.312	0,3%

Renta Variable	Valor Mercado	% Patrim
SAP AG	500.560	1,7%
SIEMENS AG-REG	457.620	1,6%
SANTANDER	427.187	1,5%
ASML HOLDING NV	421.005	1,4%
SANOFI	379.052	1,3%
INDITEX	348.572	1,2%
AXA	345.920	1,2%
LVMH	345.200	1,2%
IBERDROLA	322.650	1,1%
E.ON AG	288.496	1,0%
SOC GENERALE	283.220	1,0%
ENGIE	276.388	0,9%
BASF	262.373	0,9%
TELEFONICA	229.277	0,8%
KERING	227.520	0,8%
INFINEON TECH	226.710	0,8%
AIR LIQUIDE	216.087	0,7%
BNP PARIBAS	204.906	0,7%
DEUTSCHE TELEKOM	199.760	0,7%
SCHNEIDER ELECTR	199.752	0,7%
BAYER AG	190.773	0,7%
VOLKSWAGEN-PFD	186.869	0,6%
MAPFRE	181.900	0,6%
ADIDAS	168.853	0,6%
ESSILOR INTL	151.888	0,5%
AMADEUS	149.855	0,5%
ARCELOR-ES	147.087	0,5%
ENDESA SA	139.515	0,5%
PHILIPS ELECTRON	118.967	0,4%
AIR FRANCE-KLM	112.857	0,4%
BMW	112.520	0,4%
RENAULT SA	77.160	0,3%

### Evolución de la rentabilidad del plan



### Evolución histórica del plan

#### Rentabilidad media anual

(Resultados históricos no son indicadores de resultados futuros)

1 año	3 años	5 años	10 años
6,19%	1,09%	-0,30%	-

### Comportamiento del plan

PERÍODO	RENTABILIDAD NETA	GASTOS (%) <sup>1</sup>	VOLATILIDAD HISTÓRICA
2º trimestre 23	0,99	0,09	2,80 (muy alta)
1º trimestre 23	5,36	0,08	3,15 (muy alta)
4º trimestre 22	3,82	0,08	2,88 (muy alta)
3º trimestre 22	-3,88	0,09	2,43 (muy alta)
Acum.2023	6,41	0,17	2,80 (muy alta)
Año 2022	-10,34	0,34	2,88 (muy alta)
Año 2021	3,98	0,34	0,99 (media)
Año 2020	-3,39	0,34	3,17 (muy alta)
Año 2019	6,08	0,34	0,73 (media)
Año 2018	-2,14	0,34	0,63 (media)

(1) Incluye gastos por comisión de gestión, comisión de depositario y gastos por servicios exteriores y resto de gastos de gestión corriente.

La entidad dispone de normativa interna (Política y Procedimiento) para la previsión y gestión de conflicto de intereses. En el periodo informado no ha mediado detección de conflicto de interés. El Fondo de Pensiones en el que está integrado el Plan, ha realizado determinadas operaciones calificadas como vinculadas, por el artículo 85 ter del RD 304/2004 y el Reglamento Interno de Conducta, consistente en el mantenimiento de saldos de cuenta corriente en Targobank, representando un 0,02% del patrimonio del Fondo, y en el brokeraje de las operaciones a través del bróker del grupo CIC Market Solutions, habiéndose cerciorado que la operación vinculada se realiza en interés exclusivo del fondo / plan de pensiones y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado, con intervención de la línea de control al efecto. La irrelevancia de las acciones en cartera no ha justificado el ejercicio del derecho político. La información de la Protección de Datos Personales se halla en la documentación pre y contractual y es consultable además en la Política del Grupo en web [www.tomamosimpulso.com/seguros](http://www.tomamosimpulso.com/seguros)

Mediante los datos proporcionados por la empresa ISS-Oekom, en línea con el tratamiento de la empresa matriz del grupo asegurador, se realiza un análisis completo de los tres criterios ESG, E (Environment-Ambiental), S (Social) y G (Gobernanza), clasificando los emisores en tres categorías:

- **ESG** Empresas aptas para la inversión con buen rendimiento ESG.
- **ESG -** Empresas aptas para la inversión que están bajo observación en el rendimiento ESG. No se incrementará la posición.
- **NO ESG** Empresas No aptas en las que se ha verificado el incumplimiento de las normas ESG establecidas. El fondo desinvertirá su posición.

¿Cómo se consigue la categoría ESG, ESG- o NO ESG? Todas las empresas se valoran en función de 4 criterios. Según se estipula en la política de inversiones del fondo, para conseguir la categoría ESG las empresas deberán cumplir los siguientes 4 criterios.

### NUMÉRICO 1-10

**ESG** Del 1 al 6 y ESG Sob  
**ESG-** Del 7 al 8  
**NO ESG** Del 9 al 10

A las empresas se les asigna un nivel del 1 al 10, donde 1 indica un alto rendimiento ESG, mientras que 10 indica un mal rendimiento. Serán ESG las empresas del 1 al 6. ESG- del 7 al 8 y NO ESG las empresas del 9 al 10.

La deuda soberana se evalúa en base a dos indicadores: The Environmental Performance <https://epi.yale.edu/> y The Social Score <https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>. Serán NO ESG el 50% de países con peor índice en Desempeño Ambiental y los países evaluados como "Parcialmente libres" o "No libres". El resto de países serán ESG Sob, aptos para la inversión ESG.

### DISTANCIA SECTOR

**ESG** Distancia sector > -3  
**ESG-** Sin datos distancia  
**NO ESG** Distancia sector =< -3

Se asigna a las empresas un nivel de A+ (excelente desempeño) a D- (pobre rendimiento) y se compara con la de su sector.

Las empresas ESG serán las que su clasificación individual respecto a la de su sector sea superior, igual o inferior en 2 escalones. Serán empresas NO ESG las que estén 3 escalones o más por debajo respecto su sector. Las empresas que ISS-Oekom no proporciona datos respecto su sector serán ESG-.

### HUELLA CARBÓN

**ESG** Sin Huella Carbón  
**NO ESG** Con Huella Carbón

Se adoptan las restricciones del grupo Crédit Mutuel respecto a las empresas expuestas al carbón.

Son ESG las empresas sin infraestructura relacionada con el carbón térmico para la producción de electricidad. Son NO ESG por criterios relativos: % de los ingresos del carbón > 20%, % de mezcla de generación de electricidad > 20% y criterios absolutos: producción anual de carbón > 10 M toneladas, capacidad instalada eléctrica > 5 GW.

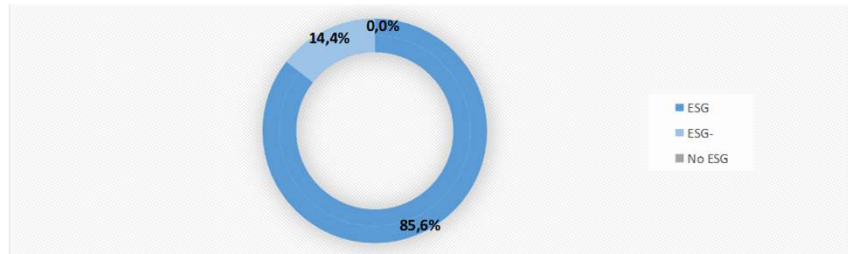
### ARMAS Y TABACO

**ESG** NO Armas NO Tabaco  
**NO ESG** Armas y Tabaco

Se excluyen los sectores de fabricación de armamento y tabaco, siendo consideradas empresas NO ESG. El resto de sectores serán aptos para la inversión ESG.

### CARTERA ESG

	Suma de VALOR EFECTIVO	
ESG	24.653.550	85,59%
ESG-	4.151.513	14,41%
No ESG	0	0,00%
<b>Total general</b>	<b>28.805.063</b>	<b>100,00%</b>



### CRITERIO NUMÉRICO 1-10

**ESG** Del 1 al 6 + ESG Sob  
**ESG-** Del 7 al 8  
**No ESG** Del 9 al 10

	Suma de VALOR EFECTIVO	
<b>ESG</b>		
ESG 1	4.730.366	16,42%
ESG 2	1.017.085	3,53%
ESG 3	0	0,00%
ESG 4	0	0,00%
ESG 5	15.515.755	53,86%
ESG 6	180.156	0,63%
ESG Sob	3.902.112	13,55%
<b>ESG-</b>		
ESG 7	1.050.981	3,65%
ESG 8	2.408.608	8,36%
<b>No ESG</b>		
ESG 9	0	0,00%
ESG 10	0	0,00%
<b>Total general</b>	<b>28.805.063</b>	<b>100,00%</b>

### CRITERIO DISTANCIA SECTOR

**ESG** Distancia sector > -3  
**ESG-** Sin datos distancia sector  
**No ESG** Distancia sector =< -3

	Suma de VALOR EFECTIVO	
<b>ESG</b>		
-2	100.008	0,35%
-1	4.353.016	15,11%
0	16.330.924	56,69%
1	3.537.797	12,28%
2	2.336.585	8,11%
3	1.454.809	5,05%
<b>ESG-</b>		
Sin Datos	691.923	2,40%
<b>No ESG</b>		
-3	0	0,00%
<b>Total general</b>	<b>28.805.063</b>	<b>100,00%</b>

### CRITERIO HUELLA CARBÓN

**ESG** Sin Huella Carbón  
**No ESG** Huella Carbón

	Suma de VALOR EFECTIVO	
<b>ESG</b>		
ESG	100,00%	100,00%
<b>No ESG</b>		
No ESG	0,00%	0,00%
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### CRITERIO ARMAS Y TABACO

**ESG** No Armas NO Tabaco  
**No ESG** Armas y Tabaco

	Suma de VALOR EFECTIVO	
<b>ESG</b>		
ESG	100,00%	100,00%
<b>No ESG</b>		
No ESG	0,00%	0,00%
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

La información de la sostenibilidad de las inversiones del plan, se realiza en virtud de la normativa vigente a esta fecha y bajo la referencia de la empresa ISS-Oekom, por lo que tiene lugar sin perjuicio de posibles modificaciones posteriores de acuerdo con la evolución normativa e hipotético cambio de referencia. Por ello, no es posible asegurar la continuidad de los contenidos de estas informaciones, a la luz de las evoluciones indicadas. Se facilita la información relativa a cómo y en qué grado, las empresas en que invierte el producto, cumplen con las características medioambientales, sociales y de gobernanza, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/2088 "de Divulgación o SFDR" y el Reglamento (UE) 2020/852 "Taxonomía", en sus artículos 8, 11, así como 6 y concordantes, respectivamente. El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

**La taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el se que establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**Los indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

## ANEXO al Informe periódico

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Nombre del producto:** Agrupación Mixto, Fondo de Pensiones  
**Identificador de entidad jurídica:** 9598008G11J5ZBBEQC53

## Características medioambientales o sociales

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?**

<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizó <b>inversiones sostenibles con un objeto medioambiental</b> : ___% <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> </ul> <input type="checkbox"/> Realizó <b>inversiones sostenibles con un objetivo social</b> : ___%	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Promovió características medioambientales o sociales</b> y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 50% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social</li> </ul> <input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero <b>no realizó ninguna inversión sostenible</b>

**¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?** A través de la empresa ISS-Oekom, que realiza el análisis de diferentes indicadores de sostenibilidad, se obtiene una evaluación en el ámbito ESG de cada una de las empresas de la cartera. Los informes se reciben mensualmente y la cartera se ha adaptado en función de los resultados obtenidos en materia de sostenibilidad a nuestro objetivo de reducir la huella de carbono de nuestras inversiones en acciones y bonos. Este producto financiero ha promovido características medioambientales o sociales en base a la metodología interna ESG en el 100% de toda su cartera, y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 50 % de sus inversiones han sido en inversiones sostenibles. (A lo largo del presente anexo se desarrolla el resto de información requerida en el art.51 R1288/220).

### ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad? (datos a 30.06.2023)

Los principales indicadores seguidos en el total de la cartera hacen referencia a:

- Huella de carbono: 601 tCO<sub>2</sub>e/Mio EUR EV.
- Intensidad de gases efecto invernadero de las empresas en las que invierte: 1.057 tCO<sub>2</sub>e/Mio € EV
- Proporción de inversiones en empresas relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Líneas Directrices de la OCDE: 0%.
- Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos: 2,7%.
- Proporción de inversiones con deficiencias en las medidas adoptadas para afrontar los incumplimientos de procedimientos y normas en la lucha contra la corrupción y el soborno: 0%

### ¿...y en comparación con periodos anteriores? (datos a 31.03.2023)

- Huella de carbono: 651 tCO<sub>2</sub>e/Mio EUR EV.
- Intensidad de gases efecto invernadero de las empresas en las que invierte: 1.059 tCO<sub>2</sub>e/Mio € EV
- Proporción de inversiones en empresas relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Líneas Directrices de la OCDE: 0%.
- Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos: 2,6%.
- Proporción de inversiones con deficiencias en las medidas adoptadas para afrontar los incumplimientos de procedimientos y normas en la lucha contra la corrupción y el soborno: 0%

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

La inversión sostenible de este producto financiero ha contribuido al menos a uno de los siguientes objetivos:

Mitigación del cambio climático, Adaptación al cambio climático, Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, Transición a una economía circular, prevención y reciclaje de agua, Prevención y control de la contaminación, Protección de ecosistemas saludables, Trabajo decente, Estándares de vida adecuados y bienestar de los consumidores, Comunidades y sociedades inclusivas y sostenibles

La Gestora Agrupación Pensiones ha invertido en emisores que cumplen con al menos una de las siguientes casuísticas:

- Indicadores ambientales: analiza su política de gestión energética; las medidas tomadas para mitigar o adaptarse a los riesgos asociados con el cambio climático; su política de riesgos relacionados con la biodiversidad; el posicionamiento de su oferta de productos y servicios en relación con retos medioambientales; la participación de las energías renovables en su combinación energética; sus emisiones de gases de efecto invernadero e intensidad de carbono; la cantidad de residuos producidos por unidad de producto vendido.
- Indicadores sociales: su política sobre libertad sindical y negociación colectiva; su política sobre la salud y seguridad de sus empleados; el posicionamiento de su oferta de productos y servicios en relación con desafíos sociales; el porcentaje de mujeres en su población activa; la tasa de accidentes laborales de sus empleados y subcontratados; la relación entre el salario máximo y el salario medio.
- Indicadores en el gobierno: la independencia del consejo de administración y de los distintos comités; la relación y los derechos de los accionistas; la remuneración de los altos ejecutivos, y si esto incluye ambiental o social; la ética empresarial de la empresa y su lucha contra la corrupción.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Existe la firme vocación de no causar un daño significativo y asegurar que la promoción de características medioambientales o sociales no perjudica significativamente otros objetivos, mediante las siguientes acciones:

- Se ha aplicado la Política de principales incidencias adversas recogidos en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR). Esta información se encuentra en la web de <https://www.tomamosimpulso.com/seguros>.
- Se han excluido las actividades consideradas controvertidas en emisores con exposiciones significativas a combustibles fósiles, armamento y tabaco.
- Se han considerado únicamente aquellos emisores que cumplen con unos requisitos de sostenibilidad en base a la metodología interna ESG.

Cuando una inversión ha incumplido con uno de estos puntos la Gestora ha considerado que no es posible asegurar que no exista un daño significativo y no ha sido considerada inversión sostenible, procediendo a venderse en caso que esté en la cartera o bien no entrando como posible inversión en caso de compra.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad? Como mínimo, en el 50% de las inversiones de la cartera los indicadores de incidencias adversas escogidos deberán mejorar en su medición o, en su defecto, no empeorar en un rango del 10% respecto a la medición del año anterior. En caso de superar dicho porcentaje se procederá a realizar los ajustes necesarios en los emisores de la cartera para mejorar el resultado de los indicadores de incidencias adversas. Los indicadores principales y adicionales escogidos son los siguientes: • Huella de carbono • Intensidad de gases efecto invernadero de las empresas en las que invierte • Proporción de inversiones en empresas relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Líneas Directrices de la OCDE • Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos. • Proporción de inversiones con deficiencias en las medidas adoptadas para afrontar los incumplimientos de procedimientos y normas en la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles: La gestora Agrupación Pensiones se ha adherido a los Principios para la Inversión Responsable (PRI) de la ONU, por el cual tenemos el deber de actuar en el mejor interés a largo plazo de nuestros beneficiarios. En esta función fiduciaria, creemos que los problemas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) pueden afectar el rendimiento de las carteras de inversión (en diversos grados entre empresas, sectores, regiones, clases de activos y a lo largo del tiempo). También reconocemos que la aplicación de estos Principios puede alinear mejor a los inversores con objetivos más amplios de la sociedad. Por tanto, en la medida de nuestras responsabilidades fiduciarias, Agrupación Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. se compromete a lo siguiente: • Incorporar cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en el análisis de inversiones y en los procesos de toma de decisiones • Ser un propietario activo e incorporar cuestiones ESG en nuestras políticas y prácticas de propiedad • Buscar la divulgación adecuada sobre cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invertimos • Promover la aceptación e implementación de los Principios dentro de la industria de inversión • Trabajar con la Secretaría de PRI y otros signatarios para mejorar su eficacia en la implementación de los Principios • Informar sobre nuestras actividades y el progreso hacia la implementación de los Principios.

Las inversiones no se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

*La Taxonomía de la UE establece un principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.*

*El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.*

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo ambiental o social.*



**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?** Se presenta la comparativa de los indicadores de incidencias adversas recogidos en el 50% de las inversiones de la cartera.

Agrupación Mixto	50% cartera con peor dato			100% cartera	
	06-23	03-23	Var.	06-23	03-23
• Huella de carbono (tCO2e/Mio EUR EV)	528	573	-8%	601	651
• Intensidad de gases efecto invernadero de las empresas en las que invierte (tCO2e/Mio € EV)	857	860	0%	1.057	1.059
• Proporción de inversiones en empresas relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Líneas Directrices de la OCDE	0%	0%	0%	0%	0%
• Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	2,7%	2,6%	1%	2,7%	2,6%
• Proporción de inversiones con deficiencias en las medidas adoptadas para afrontar los incumplimientos de procedimientos y normas en la lucha contra la corrupción y el soborno	0%	0%	0%	0%	0%

El producto ha tenido en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en tanto que estos indicadores deberán mejorar en su medición o, en su defecto, no empeorar en un rango del 10% respecto a la medición del periodo anterior. En caso de superar dicho porcentaje se procederá a realizar los ajustes necesarios en los emisores de la cartera para mejorar el resultado de los indicadores de incidencias adversas.



La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es el periodo comprendido por el presente informe

### ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La clasificación sectorial viene dada por la información obtenida de ISS-Oekom

Inversiones más importantes	Sector	% Activo	País
ESTADO ESPAÑOL	Soberano	13,55%	U.E.
BBVA	Banca Comercial	5,37%	U.E.
CAIXABANK	Banca Comercial	3,19%	U.E.
BMW	Automóvil	3,11%	U.E.
BANKINTER SA	Banca Comercial	3,06%	U.E.
VOLKSWAGEN AG	Automóvil	2,99%	U.E.
ENGIE	Utilities	2,95%	U.E.
AKZO NOBEL NV	Química	2,81%	U.E.
KERING	Téxtil	2,78%	U.E.
ABERTIS	Infraestructura transporte	2,68%	U.E.
LANXESS	Química	2,47%	U.E.
CAP GEMINI SA	Consultoría IT	2,35%	U.E.
GOLDMAN SACHS	Banca Comercial	2,31%	U.E.
HEINEKEN NV	Bebidas	2,20%	U.E.
TELEFÓNICA	Telecomunicaciones	2,07%	U.E.



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos

### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo promueve características medioambientales o sociales según el art.8 del Reglamento UE 2019/2088 en base a la metodología interna ESG expuesta en el presente documento. Adicionalmente, el Fondo tiene un compromiso de inversión sostenible de un 50% que en parte se corresponde con inversiones medioambientalmente sostenibles no alineadas con taxonomía y en parte con inversiones socialmente sostenibles. (A lo largo del presente anexo se desarrolla el resto de información requerida en el art.55 R1288/220).

### ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El 50 % de las inversiones son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental o social que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE. Estas inversiones siguen los indicadores de las principales incidencias adversas

Proporción:	50,0%	Huella de		Proporción:	50,0%	Gases ef.		%Infrac	%Sin Política DH	%Sin medidas corrupción
		carbono				Invernadero				
ENGIE SA	3%	71,52	Abertis Infraestr	3%	128,35	Banco Bilbao Viz	6%	0	0	0
LANXESS AG	3%	64,64	ENGIE SA	3%	98,53	CaixaBank SA	4%	0	0	0
Compagnie de S	2%	45,42	LANXESS AG	3%	73,46	Bankinter SA	4%	0	0	0
Volkswagen Fina	3%	34,53	CaixaBank SA	4%	56,13	ENGIE SA	3%	0	0	0
ArcelorMittal SA	1%	31,73	Akzo Nobel NV	3%	51,49	Akzo Nobel NV	3%	0	0	0
Carrefour SA	1%	29,71	Dover Corporatic	2%	48,31	Kering SA	3%	0	0	0
E.ON SE	2%	28,21	Compagnie de S	2%	42,51	BMW Finance NV	3%	0	0	0
Akzo Nobel NV	3%	27,21	Volkswagen Fina	3%	40,12	Abertis Infraestr	3%	0	0	0
FCC Medio Ambi	2%	24,47	FCC Medio Ambi	2%	39,88	LANXESS AG	3%	0	0	0
BMW Finance NV	3%	23,96	Banco Bilbao Viz	6%	37,16	Capgemini SE	3%	0	0	0
Abertis Infraestr	3%	20,68	BMW Finance NV	3%	34,64	Volkswagen Fin	3%	0	0	0
BASF SE	1%	20,63	Bankinter SA	4%	27,57	The Goldman Sa	3%	0	2,7%	0
Elo SA	0%	16,14	E.ON SE	2%	26,49	Heineken NV	3%	0	0	0
Dover Corporatic	2%	15,57	Orsted A/S	1%	24,28	Koninklijke Phil	2%	0	0	0
Banco Bilbao Viz	6%	13,74	Iberdrola SA	1%	21,82	Vonovia SE	2%	0	0	0
CaixaBank SA	4%	9,87	L'Air Liquide SA	1%	21,79	Coca-Cola HBC Fi	2%	0	0	0
Volkswagen AG	1%	9,58	Heineken NV	3%	21,45					
Koninklijke Phil	2%	8,91	Schneider Electri	1%	19,19					
Mapfre SA	2%	7,77	Vonovia SE	2%	16,52					
Heineken NV	3%	6,56	BASF SE	1%	16,29					
Coca-Cola HBC Fi	2%	6,48	ArcelorMittal SA	0%	11,02					
Air France-KLMS	0%	6,29								
Iberdrola SA	1%	4,68								

El resto de la cartera, con la información facilitada por ISS-Oekom, sigue una evaluación en el ámbito ESG de cada una de las empresas de la cartera a través de la metodología interna que distingue entre (i) ESG: empresas aptas en el ámbito de sostenibilidad, (ii) ESG-: empresas aptas pero bajo observación, y (iii) NO ESG: empresas no aptas en el ámbito de sostenibilidad.

ESG	24.653.550	85,59%
ESG-	4.151.513	14,41%
No ESG	0	0,00%
<b>Total general</b>	<b>28.805.063</b>	<b>100,00%</b>

**(i) ESG.** Son empresas aptas y con buen rendimiento bajo criterio ESG si:

- La evaluación de los indicadores indica un nivel ESG de ISS-Oekom del 1 al 6. (Clasificación numérica donde a las empresas se les asigna un rango del 1 al 10, donde 1 indica un nivel de alto rendimiento ESG, mientras que 10 indica un mal rendimiento ESG)

- La clasificación individual no sea 3 escalones inferior respecto la clasificación sectorial. (Clasificación alfabética, se asigna una clasificación corporativa ESG individual que aplica un sistema de calificación basado en puntuaciones y ponderaciones individuales de A + (excelente desempeño) a D- (pobre rendimiento). Se compara con una clasificación sectorial donde ISS-oekom asigna umbrales Prime específicos de la industria de B-, C + o C. El Fondo no invierte en empresas donde su clasificación individual respecto a la clasificación sectorial esté por debajo 3 escalones

Se podrá invertir en ese abanico de empresas que cumplen el criterio de sostenibilidad bajo los criterios que buscan otorgar al partícipe una rentabilidad a medio/largo plazo en correspondencia al riesgo asumido por una cartera de inversión diversificada en activos dentro del marco establecido por la legislación vigente.

**(ii) ESG –.** Son empresas aptas bajo nuestro criterio ESG interno, pero están “bajo observación” debido a alguna alteración en el rendimiento ESG. El Fondo no incrementa la posición en empresas con nivel ESG 7 y 8 en la clasificación numérica.

**(iii) NO ESG.** La evaluación de los indicadores bajo nuestros criterios ESG internos permite un scoring de los activos, no invirtiendo o bien vendiendo, si se trata de un activo que ya está en cartera, en los siguientes casos:

- Empresas en el rango 9 al 10 de la clasificación ESG de ISS-oekom. Empresas en las que se ha verificado el incumplimiento de las normas establecidas por organismos autorizados y además la empresa no aborda una posible solución.

- Empresas donde su clasificación individual respecto a la clasificación sectorial esté por debajo 3 escalones.

- Se excluye la deuda soberana de los países no aptos para inversión. Se evalúa a los países en aspectos sociales y ambientales basados en dos indicadores disponibles públicamente:

- o The Environmental Performance Index, <https://epi.yale.edu/>, desarrollado por la Universidad de Yale durante más de 20 años. Su objetivo es evaluar el desempeño ambiental de los países sobre la base de 32 indicadores que cubren una amplia gama de temas, desde el cambio climático hasta la biodiversidad o el acceso a saneamiento seguro y agua potable. Da como resultado una puntuación que va de 0 a 100, siendo 100 la mejor puntuación.

- o The Social Score Index, <https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>, proporcionado por la ONG Freedom House que evalúa a los países con respecto a los derechos políticos y las libertades civiles. A cada país se le atribuye un estatus: Libre, Parcialmente Libre, No Libre.

El Fondo excluye de inversión al 50% de los países que tienen el peor Índice de Desempeño Ambiental y también excluye a los países evaluados como “Parcialmente libres” o “No libres” por Freedom House. Las exclusiones se aplican a la deuda soberana, los municipios o las regiones de estos países que podrían emitir bonos, así como a las agencias estatales. Sin embargo, no se aplica a las empresas de propiedad estatal.

- El Fondo excluye la inversión en el sector de armamento y tabaco.

- Se adoptan las restricciones del grupo Crédit Mutuel Federal Alliance respecto a las empresas expuestas al carbón, petróleo y gas: Tienen el objetivo para 2030 que las empresas en las que invierte no tendrán infraestructura relacionada con carbón térmico utilizado para la producción de electricidad. Para cumplir con este objetivo, se han establecido varios límites en criterios relativos (% de los ingresos del carbón > 20%, % de mezcla de generación de electricidad > 20%) y criterios absolutos (producción anual de carbón > 10 M toneladas, capacidad instalada eléctrica > 5 GW).

- Cualquier compañía que cumpla con uno de estos criterios está excluida de inversiones adicionales. (Se harán excepciones para las empresas con un plan público para cerrar sus instalaciones de carbón restantes antes de 2030/2040).

- Se excluyen las nuevas inversiones en bonos de emisores en los que la participación de petróleo y gas no convencional en su producción de hidrocarburos es superior al 20%, o si la empresa aumenta su producción total de petróleo y gas. Las inversiones en bonos verdes de estos emisores pueden autorizarse previa validación por parte del equipo ESG.

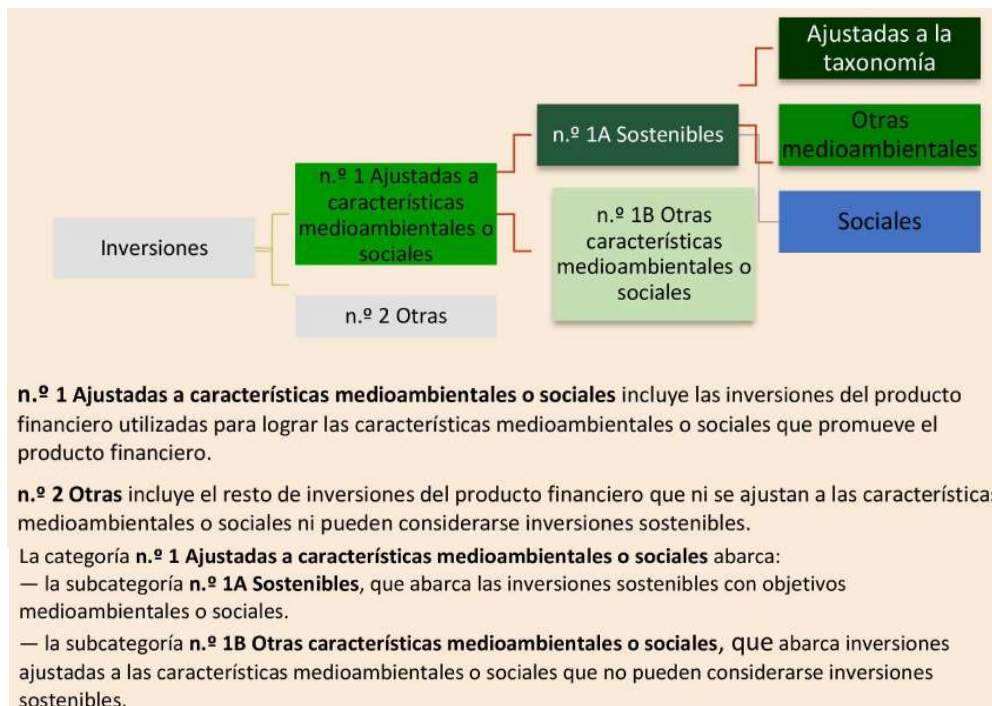


Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:  
**-El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte  
**- La inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.  
**- Los gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

La clasificación sectorial viene dada por la información obtenida de ISS-Oekom

Sector	% Activo
Banca Comercial	13,92%
Soberano	13,55%
Química	7,60%
Automóvil	6,36%
Téxtil	5,78%



● **¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?** 0%. Este Fondo realiza inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE, por lo que no tiene una proporción mínima para estas inversiones.

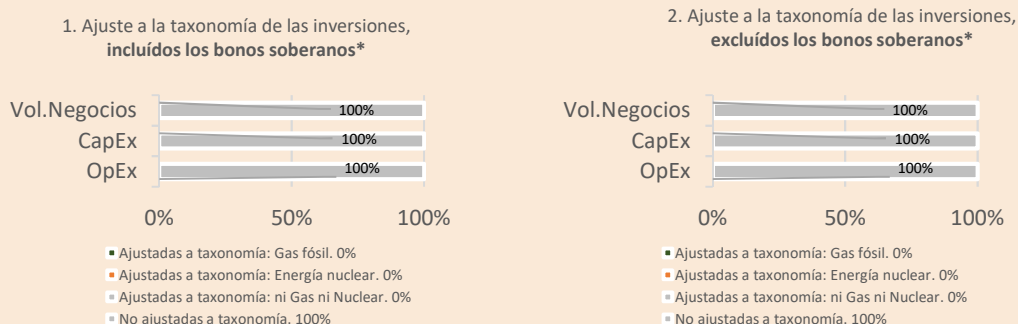
● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Sí:  En el gas fósil  En la energía nuclear  
 No


El Fondo tiene un compromiso de inversión sostenible de un 50% con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.


**Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos. \* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas**





● **¿Cuál es la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?** 0%. El Fondo no tiene una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?** 0%. El Fondo tiene un compromiso de inversión sostenible de un 50% con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852

 **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?** 0%, este Fondo realiza inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?** Este producto financiero tiene un compromiso de inversión sostenible de un 50%, con el seguimiento de dos indicadores sociales adicionales: Seguimiento de emisoras sin política de derechos humanos y Seguimiento de emisoras con deficiencias en las medidas adoptadas para afrontar los incumplimientos de procedimientos y normas para la lucha contra la corrupción y el soborno.

 **¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?** No se incluyen inversiones en esta categoría.



**¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

Ante el riesgo de bajada de Rating ESG de los activos en cartera no se incrementan las inversiones que pasen a nivel de ESG- (ESG 7 y ESG 8) y se realizan desinversiones de todos aquellos activos que no estén dentro de los parámetros de sostenibilidad admitidos y que pasen a recibir una calificación ESG nivel 9, nivel 10 o bien, su calificación alfabética ESG se distancie tres escalones respecto su sector. Por tanto, la finalidad de estos criterios ESG internos no es únicamente aplicable en el momento de realizar las inversiones, sino que también se aplica en todo momento sobre la cartera viva del Fondo. Este control de sostenibilidad para la cartera se realiza periódicamente, con carácter mensual, y durante el periodo que abarca este informe. Además, se excluye la deuda soberana de los países no aptos para inversión. Se adoptan las restricciones del grupo Crédit Mutuel respecto a las empresas expuestas al carbón, petróleo y gas. Y se excluye la inversión en el sector de armamento y tabaco.

Cuando, en su caso, el sistema de gestión de riesgos detecte que el promedio ponderado de las inversiones catalogadas superen el nivel de ESG8 lo comunicará al órgano de administración de la gestora y al representante de la promotora.

Asimismo, siguiendo la política de diligencia, los indicadores de incidencias adversas escogidos deben mejorar en su medición o, en su defecto, no empeorar en un rango del 10% respecto a la medición del periodo anterior. En caso de superar dicho porcentaje se procederá a realizar los ajustes necesarios en los emisores de la cartera para mejorar el resultado de los indicadores de incidencias adversas



**¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?**

El Fondo no tiene designado un índice específico como índice de referencia

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?** El Fondo no tiene designado un índice específico como índice de referencia

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características ambientales o sociales que promueve?** No se ha designado un índice específico como índice de referencia

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?** No se ha designado un índice específico como índice de referencia

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?** No se ha designado un índice específico como índice de referencia

**Los índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.